

Cde. Expte. N° 4117-49414-L-16.-

TRES DE FEBRERO

20 ABR 2016

**VISTO:**

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley referida en el Visto establece en su artículo 96 que: *"ARTÍCULO 96. Por causas no previstas en esta ley y que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes. Para hacer uso de esta licencia el trabajador deberá contar con una actividad mínima inmediata de un (1) año a la fecha de su iniciación"*;

Que la Ordenanza Municipal recepta la referida norma y establece que la licencia referida coloca al agente en estado de inactividad;

Que a fs. 2 luce la nota de la Sra. LIMBERTI MAIZARES PAULA INES, Leg. 12907/1, solicitando se le otorgue la licencia sin goce de sueldo por el término de 60 días desde el 18 de Abril de 2016 por razones personales;

Que a fs. 1 lucen los datos relacionados con la situación de revista del agente solicitante;

Que por Decreto N° 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio, con la excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios;

Por ello en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 79/16,

**EL SR. COORDINADOR DEL**

**AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otórguese licencia sin goce de sueldo al agente LIMBERTI MAIZAREZ, Paula ---  
----- Inés (Leg. 12907/1) Personal Mensualizado – Secretaría de Hacienda –  
Coordinación y Administración de Ingresos, a partir del 18-04-16 hasta el 18-06-16.-

Artículo 2°.- Déjese asentado en el Legajo del agente referido en el artículo 1° del presente --  
----- que la aprobación de la licencia solicitada deja al agente en situación de  
inactividad.


2)

Cde. Expte. N° 4117-49414-L-16.-

Artículo 3°.- Regístrese. Notifíquese al requirente. A todos sus efectos pase a la Dirección de  
----- Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

DDYR

B.R.

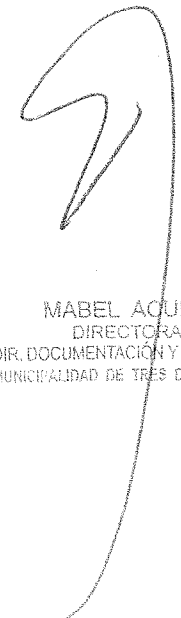
  
IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 20 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se  
procede a registrar la presente bajo el número .....

Cinuenta y cuatro ..... ( 54 )

RESOLUCION N° 54/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO